

Salvaguardias

Tercera Ronda de Lima – 26 al 30 de Julio

La reunión se llevó a cabo sobre la base de la presentación, por parte de Perú, Colombia y Ecuador, de los temas de consenso andino, entre los que destacó el de los disparadores de la medida de salvaguardia, en especial la introducción del concepto de “evolución de la circunstancia” independientemente del de desgravación arancelaria. De la mano de dicho argumento, se sustentó la necesidad de contar con un régimen de salvaguardia permanente, que atienda oportunamente los problemas que la apertura comercial pudiera causar a la producción nacional. Asimismo, se sustentó la necesidad de establecer plazos para las notificaciones y consultas requeridos en este tipo de mecanismo.

Otro tema de gran importancia tratado en detalle durante la Tercera Ronda fue el de la exclusión del socio comercial de las acciones globales (OMC) emprendidas por las partes, materia de interés particular de nuestros exportadores. Finalmente, a nivel de la discusión de los consensos andinos, destacó la propuesta de eliminación del compromiso de otorgamiento de compensaciones, por ser un mecanismo que introduce una nueva distorsión en el comercio bilateral.

Adicionalmente, se discutieron temas relativos a las normas para la aplicación de una salvaguardia, como son la duración de una medida, la reaplicación, la liberalización de la medida y la necesidad de establecer un procedimiento detallado que garantice el debido proceso a las partes.